

Santiago, 18 de Junio de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas, informo como Hecho Esencial de Banco Consorcio, que con esta fecha la Comisión para el Mercado Financiero cursó una multa de UF 755 por déficit de encaje, de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 64 de la Ley General de Bancos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Francisco Ignacio Ossa Guzmán
Gerente General

